



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: viernes, 24 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

### RESOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN CAUTELAR

**854**

RESOLUCION III - 78 DE 22 DE MARZO DE 2017.

Visto el Recurso de Reposición presentado por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Brihuega, relativo al expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente las necesidades de provisión de un puesto de trabajo de oficial de servicios múltiples, del Ayuntamiento de Brihuega, en régimen de personal laboral temporal a tiempo completo.

Visto el informe de la Secretaría municipal.

Vista la Resolución III - 57 de 15 de marzo de 2017 por la que se desestimaba el Recurso de Reposición presentado por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Brihuega, relativo al expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente las necesidades de provisión de un puesto de trabajo de oficial de servicios múltiples, del Ayuntamiento de Brihuega.

Vengo en decretar:

PRIMERO.- Levantar la suspensión cautelar del expediente de creación de una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente las necesidades de provisión de un puesto de trabajo de oficial de servicios múltiples, del Ayuntamiento de Brihuega mientras se



resuelve el recurso presentado.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brihuega a 22 de marzo de 2017. El Alcalde Luis Manuel Viejo Esteban